NORMAS ALQUILERES PISTAS AÑO 2022.

Estas normas entraran en vigor a partir del 1 de Enero del 2022.

- Los jugadores/as que sean socios del club álamo podrán alquilar pistas de tenis o pádel con 4 días de antelación.
 - Los jugadores/as que sean alumnos de la escuela de tenis o pádel del club C.D. TENIS PADEL SEVILLA, podrán alquilar pistas de tenis o pádel con 3 días de antelación.
 - Los jugadores/as que no sean socios del club álamo y no pertenezcan a la escuela de tenis o pádel del club C.D. TENIS PADEL SEVILLA, podrán alquilar pistas de tenis o pádel con 2 día de antelación.
- Un mismo jugador/a podrá alquilar las pistas que quiera, siempre y cuando la persona que alquila la pista juegue.
- En caso de que la persona que alquile la pista no pueda jugar, se cobrara el alquiler completo + el alquiler de la persona que sustituya al titular de la pista.
- Las pistas se podrán anular, sin coste alguno, en INVIERNO como mínimo con 24 horas de antelación y en VERANO como mínimo con 48 horas de antelación.

Si la pista se anula con 6 horas de antelación, se abonará el 50% del total de la pista.

Si la pista se anula con menos de 6 horas de antelación, se abonará el 100% del total de la pista.

Las pistas de tenis y padel llevan incluida la luz en el precio.

- El club C.D. TENIS PADEL SEVILLA, para maximizar la ocupación de pistas, se reserva el derecho de modificar el numero de la pista alquilada.
- El horario de apertura y cierre de las instalaciones es:
 INVIERNO: DE LUNES A DOMINGO DESDE LAS 8:30 HASTA LAS 22:30
 VERANO: DE LUNES A DOMINGO DESDE LAS 8:30 HASTA LAS 23:30

